

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz lunes 20 de diciembre de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de dia: El teniente-coronel Don Lorenzo Fernandez Somera, comandante del 2.º batallon de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Milicias. Teatro: Voluntarios.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 19.—L. M. defiende contra el envejecido á los sapientísimos, valerosísimos y justificadísimos vocales y fiscal del tribunal especial de Guerra y Marina, que si se fugaron, atropellando el cumplimiento de sus obligaciones, y el juramento que prestaron, no fue por miedo á la epidemia, sino por conocer su verdadero mérito y la falta que harian si se muriesen—M. A. Z. R. propone á Don Francisco Xavier Vazquez, académico de mérito de la real de San Carlos de México, y alumno que fue de la escuela de dibujo de la de esta ciudad, la formacion de una sala para academia nacional de Nobles artes, enriquecida de estatuas alegóricas—*El reflexivo* considera muy arriesgada la resolucion de que todos los archivos vayan por mar hasta Alicante; y cree que estos debian conducirse con tanta ó mas seguridad y custodia que el mismo Gobierno.

Conciso del 19—Hace algunas reflexiones sobre la conducta de varios alborotadores de Buenosaires, que, erigiéndose en tiranos de los pueblos que mandaban, se han hecho árbitros de disponer de ellos á medida de sus insensatos caprichos; al paso que la heroica Montevideo, sitiada mas de dos años ha por aquellos rebeldes, ha persistido siempre mas firme en su lealtad á la madre patria; y su resolucion de pertenecer á la monarquia española ó sucumbir muriendo ha salvado á aquella ilustre ciudad; y la salvará. Las dos expediciones desembarcadas en aquellos paises no pueden ménos de tener la mayor influencia, y dar un nuevo giro á los asuntos políticos del rio de Lalatpa—L. M. N. pregunta ¿qué hacen tropas inglesas en Cádiz y San Fernando, distantes tantas leguas del teatro de la guerra? y el *Conciso* contesta que en su concepto estas tropas han debido abandonar tales puntos, aunque no fuese mas que para cortar sospechas—Se asegura que en Barcelona se estaba inutilizando el 29 del pasado la artilleria gruesa entre el fuerte de San Carlos y la escuela práctica de la artilleria, y que ya lo habian sido 26 piezas; lo que hace presumir no entre en los cálculos del curso conservar aquel punto.

Procurador-general de la nacion y del rei, núm. 445—Principa con una tararira que llama

man *sátira*, y tiene el piadoso objeto de sacudir el pámpano á los amigos de las justas reformas: sigue la tarara de noticias anticuadas; y aqui paz, y despues... pero tate que bien merece ponerse al pie de la letra la que dice así: "Sevilla 12 de diciembre. Se dice, aunque no se cree, que habiendo al fin cierto sugeto, sabedor del paradero de ciertos intereses, de que dispuso en tiempo el Príncipe de La-paz, descubiertos y declarándolos, se han percibido en parte para ponerlos á disposicion del conde de Toreno, para socorrer individualmente á los pobres de Madrid. Esto puede ser cierto; pero sufre muchas interpretaciones: sin embargo, algo de esto hai, y mas de lo que se piensa: ello dira (*Cart. part.*)"

Diario de la tarde del 18—Se rebuscan las viñas; y los operarios de la del Señor marques se meten de hoz y coz en la del *Exácto correo de La-Coruña* para coger lindísimos gajos de desvergüenzas contra el benemérito patriota Peña; con lo cual, y copiar un par de trozos de noticias rezagadas, creen los buenos varones haber desquitado la pitanzá tenue con que telegráficamente los ayuda su desaparecido Rumford.

El Duende de los cafes, número 141—A. M. describe el origen y rapido aumento del instituto de los jesuitas, y los medios por los que consiguieron la preponderancia que tenian en los asuntos eclesiásticos y civiles, la admirable conducta con que se gobernaban, el espíritu de sistema y perseverancia con que concebian y efectuaban sus planes, su ambicion desmedida, y su moral relaxá y complaciente. Bien es, dice, que las máximas de su polémica intrigante pudieron hallarse reducidas entre los principales de la compañía; porque el mayor número y los subalternos se mantenian ocupados en las tareas de sus estudios, enseñando con su exemplo la senda de la honradez y de la virtud.

NOTICIAS.

Valencia 30 de noviembre—El papel titulado *Procurador-general de la nacion y del rei* provoca esta cuestion: ¿En qué pararán los liberales? y nosotros somos de parecer que en vez estas y otras cuestiones acaloradas, odiosas y rencillosas, se llamase la atencion del público, y se ventilasen con claridad y para inteligencia

de todos estas otras cuestiones importantes: ¿En qué vendremos á parar los españoles? ¿Recogeremos el fruto de tan costosos y nobles sacrificios? ¿Las naciones justas y agradecidas reconocerán todo lo que hemos hecho en favor de la buena causa, y lo que hemos contribuido á la libertad del mundo? ¿Se volverá la España á sentar entre las potencias del primer orden en la clase que en otro tiempo ha tenido, que le toca por su naturaleza, y que ahora se le debe por nuevos títulos? ¿Pondremos nosotros mismos por negligencia ó por bandos y partidos algun obstáculo para recobrar nuestra grandeza nacional, y nuestra independencia y felicidad interior? ¿Por qué teniendo un centro, un punto de apoyo firme y magestuoso en que nos podamos reunir todos santamente, una sabia Constitucion y un Gobierno, querrán algunos separarse de esta saludable union, y buscarán un punto de reunion en las opiniones desunidas, varias y débiles de los partidos ó sectas, que podrian, si se fomentan, trastornar el Estado, y hacerlo perder todo, aun hasta las esperanzas?

Acordémonos que una vez que perdimos la libertad interior, vinimos también á perder la consideracion exterior, y caimos en la nulidad respecto de las otras naciones: acordémonos del clamor de toda la nacion, de las sumisas y enérgicas representaciones que precedieron á la guerra de dos años, que llamaron de las Comunidades, para contener el despotismo naciente en tiempo de Carlos V.; y que todo fue en vano, y para peor: acordémonos de los esfuerzos de los aragoneses con Lanuza, y que éste como Padilla al frente de los comuneros perdió la cabeza, y todo fue en vano, y para peor; y Felipe, el hijo de Carlos V, llevó más adelante la opresion y el despotismo: acordémonos que trece años de una guerra devastadora cien años atras nos dexó por fruto un rei en el trono, que baxo pretexto de la guerra acabó casi del todo con las libertades y derechos de la nacion: acordémonos que cuando perdimos la existencia política, hasta la sombra de libertad que quedaba, el honor nacional, y cuanto hai que perder baxo la tirania de Godoi, volviamos los ojos á todas partes, y tendíamos las manos para implorar la compasion del que quisiera asistirnos, y darnos por gracia el hilo para salir de tanto laberinto; y á vista de todo esto, y de que la ocasion es la mas oportuna, los estorbos ningunos si nosotros mismos no nos los ponemos, que los medios todos los tenemos en la mano; y de que podemos hacer valer nuestros derechos á los mas altos destinos, caminemos á ellos en derecha; y el escritor ilustrado, juicioso y de recta intencion trate las grandes cuestiones que ocupen útilmente á la nacion mas magnánima de la tierra, que toca ya con la mano la corona de la victoria contra el tirano de la Europa. (*Gac. de Valencia.*)

Idem 7 de diciembre—Reducida la guerra interior peninsular á los fuertes que ocupan las tropas enemigas de Suchet en esta provincia, y en Cataluña, parece que la accion de todas nuestras fuerzas debiera dirigirse á la libertad

de Levante, puesto que el victorioso Wellington, segun sus últimas medidas, considera aseguradas sus posiciones de la otra parte del Pirineo, y aun sin los auxilios de su caballeria, que se ha trasladado algunas leguas á retaguardia. Esta empresa confiada solamente al tiempo, y al poder de las fuerzas nacionales y aliadas y que ocupan actualmente las orillas del Ebro y algunas posiciones en Cataluña, no puede colmarse con la prontitud que reclama el estado de la guerra continental y de nuestras relaciones políticas.

Es regular que apenas se reciban por el señor general en jefe del 2.º ejército los auxilios que necesita para obrar con prontitud, se dará principio á los sitios de los diferentes fuertes bloqueados solamente hasta el dia.

(Provincial)

GOBIERNO.

Junta de Sanidad (Dia 19.)—Desde las 8 de ayer á las de hoy han sido enterrados 7 cadáveres, en estos términos: del Depósito, 1 muger: del hospital de San Juan de Dios, 1 hombre: del Militar, 1 hombre: de las parroquias directamente, 1 muger, 2 niños, y 1 niña.

TRIBUNALES.

Consulado—Quien quisiere comprar el bergantín San Juan Bautista, de porte de 180 toneladas, su estado de un cuarto de vida, apreciado en 2850 pesos de 15 reales vellon, que se vende por disposicion de este tribunal, acuda á su escribania ó al acto del remate, que se ha de solemnizar al mediodia del miércoles 5 de enero próximo.

PARTES TELEGRAFICAS.

Dia 19.—Desde las 12 de ayer á las de hoy. Ha pasado de La-carraca á San Fernando el batallon de Talavera: de Puerto-real á dicha ciudad 23 carros cubiertos, 28 calesas, y 3 coches; y de Puerto-real al Puerto unos 400 infantes—A las doce está saliendo de San Fernando la Regencia del reino con todo su acompañamiento, por lo que está formada la tropa desde la cárcel al puente de Zuazo, y las baterias de este punto están haciendo saludo.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 19.—Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De Salou b. gol. esp. N. S. del Carmen, con aguardiente, vino y papel;

Salida de buques desde el 12 al 18, ámbos inclusive. Ingleses—2 gol. y 1 pol. nta. Españoles. 1 barea y 1 berg. idem.

Artículo comunicado.

Señor Redactor: Me valgo del periódico de V. para extender en el público la noticia de un hecho que algunos miraran como poco interesante; pero que, en mi concepto, es de la mayor importancia, pues prueba que nuestros pasos hacia la prosperidad e independencia nacional son demasiado vacilantes y que cada vez serán mas cortos, si no tomamos el consejo que dió à Trasibulo el famoso Periandro; quiere decir: que para que el trigo salga limpio es preciso abatir las espigas mas altaneras, esto es: el centeno. Si se quiere que caminemos rápidamente al fin grandioso de nuestras instituciones, habrá necesidad de quitar de raiz todos los obstáculos que lo impidan, de cualquiera naturaleza que ellos sean. *A justitia, decía Jason en Plutarco, in parvis negotiis nonnunquam deflectas, si usurpam eam voles in magnis.*

Pero ¿qué es ello, me dirá V., y à qué viene todo ese preámbulo, cuya doctrina ya nos sabemos por acá? Justamente; pero es preciso tener paciencia, Sabrá V. muy bien, Señor Redactor, que el estado de Montalvan pertenece à la casa de Uceda; que la casa de Uceda està incorporada à la de Frias; y que toda està barriada de casas hace hoy la fortuna del conde que fue de Haro, el de la *espada célebre*, hijo primogénito de aquel duque de Frias de bendita memoria, cuyas proezas y altos hechos andan unidos à la crónica del rei Don José. Y bien, me volverá V. à decir: ¿qué tienen que ver con eso la prosperidad de la nacion, ni esas demas doctrinas, aunque añada aquello del antiguo truhan

A los buenos desobliga.
Quien al malo no castiga.

Lo que importa al pueblo es que los duques y condes guarden la Constitución: y à ellos todavia mas que al pueblo, si es que desean disfrutar de las grandes ventajas que este nuevo pacto social les permite. Esa es la verdad, digo yo, y así debia ser; pero los Grandes, no contentos con lo que tienen, que es bastante, se acuerdan todavia de lo que tuvieron bien ó mal, y obran de manera que parece que mas quieren dexar de ser que ser como deben.

Ayer mismo, Señor Redactor, se hizo una solemne funcion en la iglesia de La Puebla de Montalvan, de donde para servir à V. soi natural. Hubo, por supuesto, repique de campanas, y *Tedeum* de los mas bien entonados. Yo, perdone V. la satisfacción, soi un hombre que me como las uñas y consumo el humor radical en averiguar esto de genealogias y abolorios. Cuente V. que tengo mas presentes, con todos sus pelos y señales, sus faltas y sus sobras à los héroes que prestaron materia para cimentar la ciencia genealógica que al padre que me engendró y al cura de la parroquia, y eso que sumerced no es nada menudo.

Rodeado, pues, ayer de pergaminos, y de nobiliarios, mas que Caton lo acostumbraba à estar de libros estoicos, tropecé por casualidad con los orígenes de los de Montalvan. Empecé à dudar inmediatamente si el tal condado podria ser gracia enriqueña, ó de otra que tal; y etélas aqui que las campanas se vienen al suelo, tanto y tan fuertemente las meneaban. *La toma de Bayona*, exclamé... à la iglesia à dar gracias al Todopoderoso por tan gran beneficio. Con el alborozo à tiempo de levantarme ventí el tintero sobre las *semblanzas de los claros varones*, que nunca jamas volverán à ser de provecho; y sobró tinta para embadurnar el árbol genealógico de mi antiguo Si-

ñor, que me habia costado mas tiempo y trabajo formarle que à Salazar la casa de Lara. En fin, la toma de Bayona me consolaba por la pérdida del maldito árbol. Salgo de mi casa, encuentro un buen hombre; y le digo: ¿qué día se tomó a Bayona? Y por qué no avisan por cartel, para que todos acudan a la iglesia como es razon? Lo dirá V., me contestó, por la función de iglesia, el toque de campanas, y el *Tedeum*: por fuerza: pues no es por la toma de Bayona, ni porque Dios nos llueva agua, de que tanto necesitamos; ni por la libertad del rei que nuestro difunto duque ha vendido; sino por el feliz alumbramiento de su Exca. la Señora duquesa. El Señor duque ha expedido un decreto al intento, y el administrador lo ha intimado al Señor cura; y sumerced el Señor cura, como es tan bonazo, ya se ve, de Campos, hecho à la antigua, y enemigo de dimes ni deretes con sus excelencias, lo ha puesto por obra. Tendrá tambien su santa intencion; porque à la postre todos somos hombres, y el abad de lo que canta yanta; como quiera, à estos grandes señores no es bueno enojarlos; porque tienen unos brazos tan largos, y como la Constitución no ha podido achicárselos hasta ahora, pueden mas que ella.

Contemple V., Señor Redactor, que chascos como este no son para dos veces. Me quedé como el que vé visiones, y, vuelto à mi casa rabo entre piernas, fallé dentro de mí mismo que la Constitución era vana, vanas las leyes, vano todo lo hecho, y vano cuanto se hiciese, mientras que el poder ejecutivo no empezase à ejercer la severidad de la lei contra los infractores de la Constitución, y contra los poderosos poderosamente.

Y por lo que toca à delito de infraccion, el Señor duque de Frias, lo ha hecho como pudiera hacerlo en aquel tiempo cuando los Señores de feudos trataban à los vasallos con tanto miramiento como a las bestias de su caballeriza. La razon es clara; y si no, dígame V. si no hai mas señorío que el de la nacion; à qué S. E. expide decretos? Y si no hai ya vasallos, ni él los pudo tener jamas, sino ciudadanos, tan altos, tan libres, y tan Señores como todos los condes juntos ó separados, ¿por qué el cura de mi lugar y los alcaldes y regidores, que se llenan la boca de *constitucionales*, reconocen por superior à un hombre, que ante la lei no es mas que ellos, ó no es nada en el mero hecho de ser infractor y conquistador de la libertad civil del pueblo? Y si queria S. E. dar ó pedir, ó lo que quisiese, à Dios, que en esto ne me entremeto, ni es mi ánimo entibiar la devocion de éstos Señores, en cambio del *feliz alumbramiento* de su muger, ¿por qué no se presentó al cura, como cada hijo de vecino, y le dixo: me ha nacido un conde ó una condesa, ó lo que sea, y quiero dar gracias à Dios; pero no por un decreto que supone soberania, lo propio que la nacion acostumbra en el nacimiento de sus príncipes? Acaso, acaso mis paisanos, Señor Redactor, si vuelven la cabeza atras con mejor intencion que la muger de Loth, deberían quejarse, imitando à las ranas de Esopo cuando en tiempos antiguos se extendió una voz vaga de que el sol se queria casar: decian las pobres ranas:

Si todos nuestros charcos

Siendo uno solo quemá,

¿Qué será si el danzante

Hijos despues engendra?

De todo esto infiero yo, Señor Redactor, y mi Señor mio, que deben andar moros en la costa. En este concepto es obligacion de V. decir à la nacion cuánta es la vigilancia que necesita respecto de sus

antiguos Señores; porque visto lo visto, y sospechando por lo visto, no es otro su objeto que ganar el terreno perdido, y conservar el que todavía poseen: no es posible hacerlo de frente, ni à pecho descubierto, y si por emboscada y estratagemas imperceptibles al que no sepa cómo se han forjado las cadenas del feudalismo. Valiéndose de la devoción é ignorancia del pueblo se insinuaran al principio con fiestas eclesiásticas brillantes y costosas: à todos interesa; y à los curas de territorio que fue señorial viene de molde. ¡Pues si no suele haber mas diezmos que esta renta del aire, gracias à las santas y venerandas *pécoras*, que ordenaron de clérigos à los duques &c. en esto del diezmar!.... Mas volviendo à mi cuento, digo que con esto el pueblo se entonetece y divierte: el pueblo, siempre es pueblo, y difiere mui poco del otro que: *duas tantum res anxius optat,*

Panem et circenses....

Ya conoce V. que divertir al pueblo y hacerle devoto con estas fiestas es mui santo y bueno: santísimo sobre bueno, si las promueve alguno de estos grandes Señores para quienes no se presenta el camino del Cielo tan expedito como para los pobres; por consiguiente ¿qué lengua sacrilega reprobará el que se dé alabanza à Dios; ni qué alma zurda se atreverá à pensar que el fin del que paga la fiesta es diverso del fin que lleva el que se enciende à Dios en ella? Pues nada es mas cierto; porque de otro modo ¿qué mas le daba à S. E. que se cantase el *Te-Deum* en el Caballero-de-gracia que en La Puebla de Montalvan? Si, que los grandes Señores reparan en estas menudencias... Les sale la fiesta à medida de su deseo. Encontraron à sus antiguos siervos en disposición de serlo para siempre; pasa el tiempo; el combatido entusiasmo de la libertad civil se templó; porque es tal la condicion de nuestra naturaleza que en lo bueno y en lo que le conviene se entibia fácilmente à cualquier aire de novedad; y los que están à la husma se aprovechan, alargan sus pretensiones, siembran oro; ofrecen, amenazan por interpuesto instrumento, levantan por fin pandillas, llegan à ser partidos; y mezclando despues lo sagrado con lo profano, ellos, ó sus descendientes, ó los que se creen de su gerarquía, vuelven en la primera ocasion favorable à amarrar à la argolla de su dominio los incautos pueblos con la mortífera coyunda feudal. Esta ocasion infaliblemente se presenta, cuando las leyes no están en observancia. ¡Oh dulce patria mia! ¿será posible que en provecho de tales gentes, y especialmente del conde de Haro, cuyo progenitor parricida tantos llantos te ha acarreado, y ha cubierto la superficie de tu fértil suelo... ¿será posible que para tales gentes hayas expendido la riqueza inmensa de tu sangre? ¿Habrás trabajado para ellos? ¿Si querrian salir del hoyo sobre tus c... como la zorra de la fábula...?

Siento infinito, Señor Redactor, haberme extraviado un poquito; pero todavía siento mas que un señor como el duque de Frias, tan beneficiado, por la Constitucion, se ponga à infringirla. Si no fuera por ella ¿à donde estaria su ducado? Los herederos de Padilla no existen, ó no se les conoce: y reflexione V. lo que va de Pedro à Pedro.

Por fin y postre tengo el honor de decir à V. que por lo que à mí toca me ha resultado una utilidad; y es: el aprender à llevar con algo de mas cachaza petardos de la especie de este, que segun el juicio del año no serán pocos, si Dios y la Constitucion no es *sobre todo*.

Nuestro Señor guarde à V. muchos años, y de semejantes festividades. Puebla de Montalvan à 21 de noviembre de 1813.—S. de R.

Artículo comunicado.

Señor Redactor: ¡Con que marchó à Madrid el Gobierno! Dios lo lleve con bien, y le sigan los votos de los buenos, y los principios y sanas intenciones con que le abrigó el patriótico pueblo de Cádiz, que se podrá ya en lo sucesivo apellidar el padrino de la libertad española, que nació en su suelo y pudo por eso lograr la inapreciable, y aun envidiable gloria de haberla tenido en sus brazos cuando se cristianó. Si, Señor, cuando se hizo cristiana, y se compaginó con la religion que profesa la España. No atendamos à los dichos vagos y sospechosos de los enemigos de la libertad, sino à la Constitucion misma que así lo declara, y al católico pueblo de Cádiz, que solo de ese modo podia haber manifestado tanto júbilo en su nacimiento, y sostenido despues con tanta firmeza los ataques que sus enemigos le han querido dar. El Gobierno, pues, el sistema, la Constitucion tienen en este recinto el mejor apoyo, y en su fidelidad un escudo incontrastable. Le siguen por esta razon sus votos, y espera una consonancia del pueblo de Madrid, que no se anuncie con otra rivalidad que la del patriotismo y el amor à las nuevas instituciones.—Queda de V.—G.

Artículo comunicado.

Señor Redactor: El *Procurador general* es hombre de bien à toda prueba, digan lo que dixerén; de ellos es ser agradecidos: mire V. cómo son sus editores fieles à los sapientes regentes que daban los cuatro mil reales de marras; zahieren à los actuales, ya se ve, como no dan nada... bien merecido les está: el que quiera adulacion que la pague... ¿No asombra la acrimonia que manifiestan contra el Sr. Antillon? ¿Y sabe V. por qué? porque es rival y antagonista del Señor Mosquera en punto à geografia. Si esta Regencia malgastara los caudales de la nacion en mantener organistas que se meten à escritores, en engordar frailes, que siembran la anarquía con sus mamarachos... si el actual Gobierno contrariase à las Cortes, si propagase el fanatismo y la ignorancia, si se ligase con canónigos, si se apandase con el nuncio, si colocase afrancesados, si se valiese de ministros ineptos, y si procurase hacernos tanto mal como el *Quintillo* odioso; entónces si que habria victores de la procuradoril pandilla; ni se hablaria de la Señora Carlota, ni de demócratas, ni de mudanzas; y se elogiarian sus talentos, poniéndolos por encima de aquellos cinco Señores tan portentosamente sabios—*El canonista de Rio-gordo*.

TEATRO.

El celoso confundido (com. en dos actos)—
Quien porfia mucho alcanza (ópera en un acto)—
El mesonero burlado (sainete)— A las 7.

IMPRESA DEL ESTADO MAYOR GENERAL:
à cargo de P. Ponce: año 1813.